

# EL ACCITANO

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

En Guadix, un mes . . . 50 cénts.  
Fuera, trimestre adelantado, 2 ptas.  
Anuncios y comunicados, precios convencionales.

Dirección y Administración,  
CALLE DEL HOSPITAL, N.º 1.

## ADVERTENCIA.

La redacción no es solidaria de los trabajos que se impriman siempre que lleven al pie la firma ó iniciales de sus autores.

## Algunas consideraciones para la resolución de un problema.

Con gusto hemos leído en el número 7 de este semanario, correspondiente al Domingo 6 del mes actual, un artículo debido á la pluma de nuestro compañero Sr. Hernández Requena, que sin lisonja decimos, nos ha parecido un bonito trabajo, habiéndose demostrado con ello, que no en vano hizo El ACCITANO en su número inaugural un llamamiento á los que como él, cuentan pocos años, y son la esperanza del porvenir.

Titúlase «Problema» y contiene materia que, aunque conocida y debatida, siempre será de actualidad, y ha merecido se fije en ella la atención de los hombres pensadores, y de los que se dedican á la ciencia del derecho. Nosotros hemos visto allí un asunto que nos es simpático, y en gracia de ello vamos á permitirnos algunas consideraciones; empero protestando solemnemente.

Que nuestro trabajo ha de dirigirse á procurar la resolución del problema planteado, sin que para nada se crea entablamos polémica, que está muy lejos de nuestro ánimo.

Que solo pretendemos ilustrarnos y no ilustrar; aprender y no enseñar; que nos conocemos, y sabemos cuanta es nuestra pequeñez.

Hechas estas para nosotros necesarias aclaraciones, y colocados por su virtud en el lugar deseado, entremos en materia.

Sienta el articulista la tesis siguiente:

*Siguiendo los principios de la justicia, vivir honestamente, no dañar á otro, y dar á cada uno lo que es suyo, todo seductor con ó contra su voluntad, con ó sin su consentimiento, debe ser obligado á reparar el mal causado, casándose con la seducida, modo único á su juicio de que el derecho de ambos quede sancionado por la justicia.*

Nada se nos ocurre respecto del caso, siempre que haya voluntad de consentir, que el consentimiento sea espontáneo, sin fuerza ni miedo: el matrimonio en tal hipótesis es la mejor manera de hacer justicia al seductor á la seducida: es la manera también de reparar más íntegramente el daño causado: es el modo de vivir honestamente, creando una familia á quien hay que inculcar las más sanas máximas.

Mas cuando la voluntad no existe; cuando el seductor por una de esas causas que se explican y no se comprenden satisfactoriamente, se aferra en oponerse al matrimonio y

convierte su cariñosa pasión en aborrecimiento y hastío; cuando su ser todo repugna el objeto que antes deseó con tanto afán, ¿debe la Ley saltando por cima de esas afecciones nuevas, por cima de la voluntad, del libre albedrío del individuo, decretar como *reparador castigo* una unión reprobada y no apetecida por uno de los contrayentes, precisamente por aquél que ha de ser la cabeza, la piedra angular de la familia futura? El articulista dice que sí: nosotros nada afirmamos ni nada negamos; nos concretamos, como en el epígrafe de este artículo decimos, á exponer algunas consideraciones conducentes á la resolución del problema propuesto.

El matrimonio de los católicos—que es del que se trata—participa de dos formas, sacramento y contrato: aquella religiosa; esta meramente civil, y en ambas es preciso, esencial, imprescindible el consentimiento nacido de la voluntad.

Pues bien; si el hombre que contra su voluntad, sin su consentimiento, apesar de sus creencias ajenas al catolicismo, ó sin la preparación debida solemniza alguno de los sacramentos de la Iglesia, cae en pecado grave y es sacrilego, es claro que el que se casa, ó mejor es casado á la fuerza y contra su libre deseo, comete ese pecado y es sacrilego también; y obligado, no sería él solo el reo de ellos, sino la sociedad en cuyo nombre castigase la Ley y los ministros eclesiásticos y civiles que en el interviniesen: y ¿podría la Iglesia prestarse á ser autora de las mismas graves faltas, autorizando actos reprobados por ella, por la moral y por las sociales conveniencias? ¿podría prestarse la Iglesia á que el hombre engañase á su Dios, tomando estado contrario á sus deseos, perjurando y prometiendo á la fuerza *aquello que no podría cumplir por carecer de voluntad propia*? ¿podría prestarse la Iglesia á prescindir de sus dogmas, á hacer gran revolución en sus doctrinas, á promover cismas y escisiones..?

El matrimonio decretado como castigo ó pena, tenía que realizarse como sin voluntad, usándose de medios coercitivos, de la fuerza bruta, para obligar al condenado, y ¡qué bellísimo cuadro resultaría la celebración del sacramento y del contrato, autorizado por el sacerdote y el juez municipal, con acompañamiento de guardia civil, ú otro instituto armado cuya misión tenía que ser precisamente la de obligar á viva fuerza al rebelde seductor á que contrariando sus sentimientos, sus deseos, su libertad, su manera de pensar, aceptase cruz tan pesada! ¿Es posible que la Iglesia y la sociedad sancionasen tamaña violencia?

Siendo la unión del hombre y de la mujer contrato ante la ley civil, y como hemos dicho el primer requisito necesario para la eficacia de todas las convenciones el consentimiento, es claro, evidente, palpable, que no existiendo este, falta el alma esencial y no puede haber contrato, á menos que se declarase previamente por el legislador que en ellos no era preciso el consentimiento por ser cosa baladí, y que sin él podían tener fuerza los actos de contratación; y ¿no es esto imposible? ¿no es una aberración, que ni aun en teoría puede aceptarse? ¿no produciría gravísimas revoluciones en el Derecho?

Y después ¿qué consecuencias llevaría consigo—suponiendo que fuese posible superar las dificultades bosquejadas—el matrimonio impuesto como pena al contrayente condenado? ¿Habría cariño, amor, correspondencia mútua entre los cónyuges? ¿Vivirían honestamente? ¿Se conservaría entre ellos la virtud? ¿Se cumpliría aquel principio de justicia de no dañar y dar á cada uno lo que es suyo? ¿No vería el varón en aquella mujer su castigo, la causante de sus sufrimientos, de su infelicidad, de su desdicha? ¿No iría á buscar lejos, muy lejos de su aborrecido hogar otros goces para él ya reprobados? ¿No encontraría la mujer en su marido el verdugo de sus afectos más preciados? ¿Sería tan virtuosa, tan heroica que resistiendo desprecios, rudos modales, vejámenes sin cuento, quién sabe si malos tratamientos de palabra y obra, no cayera en el profundo lodazal del vicio? ¿No se secaría aquel corazón que no encontraba otro que le correspondiera en sus más tiernos alhagos? ¿Los hijos de tan original unión, no serían víctimas seguras del desamor de sus padres? ¿Qué moral, qué educación sería la de aquellos inocentes? ¿Cuál su porvenir?

Las leyes civiles imponen pena en los casos que ella prevé al seductor: ¿parece poca? venga el derecho constituyente á aumentar la, castigando aun con más severidad al criminal; impóngasele cadena perpétua si se quiere; pero obligarle á contraer matrimonio contra su voluntad con la seducida, es problema cuya racional solución es harto difícil, si no imposible, y sinó, inténtese *teóricamente* probar su bondad, eficacia y excelentes consecuencias.

Tracemos pues un paralelo para concluir. El seductor ante la ley es un criminal que purga su delito con penas corporales y pecuniarias. La seducida queda vengada por la ley misma, y si sabe conservar su honor sin nueva mancha se le considera, se le atiende; la sociedad la recibe en su seno, viendo en

ella la víctima de una pasión, inmolada por un infame que abusando de su amor le arrancó la flor más preciada y querida de su existencia; no la mujer viciada y corrompida.

El seductor y la seducida según el problema propuesto, unidos en matrimonio contra la voluntad del primero, que maldice la ley y la moral; que vá á entregarse á todos los vicios; que huye de la compañera aborrecida de su vida. La seducida que por toda felicidad y contando con virtud y abnegación suficiente, vé un demonio donde creyó encontrar el sér más amado de su existencia; el desencanto donde debió existir el encanto eterno; los hijos víctimas inocentes inmolados por sus padres, sin el amor de ellos, sin sus cuidados, sin sus caricias, porque no hay que dudarle, el matrimonio sin armonía no puede educar moralmente á sus hijos que solo ven malos ejemplos en los autores de sus días, y aprenden tanto con ellos, que no los olvidan nunca y son los que se arraigan en sus corazones tan sensibles como tiernos!

Hemos terminado: resuélvase el problema por su autor, que tendremos gran placer en escuchar nuevas razones que lo abonen, y justifiquen lo excelente de las doctrinas que ha vertido al proponerlo.

GARCÍ-TORRES.

## LAS CUEVAS DE GUADIX

POR D. JUAN SERRANO Y GÓMEZ.

(Continuación.)

Así las capas de arcilla como las de grava, en el acto de picar la cueva se dejan cortar fácilmente: las de arcilla ceden á la acción del dedo, si con éste se empuja á manera de punzón; pero se endurecen luego por la acción del aire, hasta el extremo de costar trabajo clavar un clavo.

No hay orientación fija para las cuevas; se adaptan á las condiciones del terreno, según el que corresponde á cada habitante. En Guadix están expuestas las fachadas indistintamente al N., al S., al E. y al O. y demás subdivisiones de la rosa de los vientos. Hay cuevas que ocupan un solo montículo, y hay algunos de estos bajo los cuales existen varias cuevas con sus correspondientes muros naturales de separación. Los tabiques y la fachada exterior suelen tener de 1 á 1,05 m. de grueso.

No hace muchos años las chimeneas, según se dice, concluían en la superficie del terreno, con grave peligro de los transeúntes; ahora terminan de varios modos: v. g., con media tinaja colocada sobre el agujero de la chimenea para que el humo salga por la boca. Pero lo general es terminarlas en forma de cono truncado hecho de mampostería, blanqueadas al exterior y elevadas de 1 á 2 m. sobre la superficie.

Al principio, no puede el observador darse cuenta del efecto que produce el ver una extensión considerable de terreno, ondulado de colinas y cubierto de blancas chimeneas que echan humo, como si estuviese cuajado de diminutos volcanes; pero colocándose en ciertos puntos de vista, se puede también ver las blanqueadas portadas de las cuevas.

Para labrar estas, se hace previamente un desmonte en el terreno elegido (del cual resulta comunmente una placita horizontal) y otro corte vertical. Cada uno de estos planos tiene la forma de un trapecio y quedan unidos por sus bases menores. El plano de cada uno de los taludes laterales, resulta con la forma de un triángulo rectángulo; los taludes se acercan más ó menos á la vertical, según la consistencia del terreno, y sirven de muro de contención, á la vez que de refuerzo al muro vertical que hace de fachada. En cuanto á la altura, he visto algunas de dos pisos, y me han dicho que en Benalúa las hay de tres.

En el centro del corte vertical de la fachada, trazan los albañiles la puerta, terminando en arco, que también ha de servir de ventana. Dejan 1 m. ó 1,50 de espesor, y luego siguen picando de frente y á los costados hasta terminar el hueco del vestibulo que llaman *portal*, terminado arriba en forma de bóveda ó en dos arcos de círculo que se cortan en el centro.

El portal y las demás habitaciones suelen tener 2,50 m. de ancho; el largo es variable y la altura 2,50 m. en el centro, y solamente 2,10 m. en los arranques de la bóveda.

A derecha é izquierda del portal, se traza el arco de entrada para la cocina, y en el lado opuesto otro para la cuadra, con dimensiones muy semejantes á las indicadas.

En el mismo portal, y frente á la puerta de entrada, se abre el arco para la habitación que suelen destinar á dormitorio. Si hay terreno disponible, ó que está limitado por otra cueva, se abre, en la segunda habitación, frente á la puerta de entrada, otra, y después otras laterales, según el tiempo, las necesidades y recursos.

Generalmente, no disponen de más luz que la que entra por la puerta, ni de más ventilación que la establecida entre ésta y la chimenea. Hay sin embargo, muchas cuevas que, ya solas, ya en vecindad con otras, según la disposición y dimensiones de las colinas ó de los montículos, tienen ventanas, bien en dirección opuesta á la puerta, bien en uno ó en los dos costados; pero aunque no tengan más luz que la de la puerta, no son las cuevas tan oscuras como pudiera uno creer antes de haber estado dentro.

Es costumbre blanquearlas frecuentemente con lechadas de cal. Algunas, muy pocas, se revisten con ligera capa de yeso antes de blanquearlas. Algo más generalizado está el empleo de las baldosas para el suelo. Lo general, es después de alisar con herramientas las paredes, arcos y aristas de los ángulos entrantes y salientes, proveerse de una brocha, comunmente de hoja de palmera, que emplean á modo de hisopo, con cal disuelta bastante espesa en agua. De este modo, con cuidado y paciencia y lechadas sucesivas, llega á formarse una costra delgada que cubre por completo á la arcilla, pues si se aplicase directamente la brocha, se desmoronaría aquella sin admitir la cal.

Así consiguen conservar muy blancas las cuevas, de modo que las paredes, los arcos y las bóvedas sirven de reflectores que reciben y devuelven la luz que entra por la puerta, transmitiéndola á los lados opuestos, y así todo queda iluminado. Esto lo saben por experiencia sus moradores, y acaso también por intuición saben, ó sospechan, la benéfica acción de la cal, bajo el punto de vista higiénico de que luego hablaré.

El hueco de la chimenea (el preciso para dar salida al humo) ábrese de dentro á fuera y de abajo á arriba, teniendo á veces que emplear primero la barra y luego un instrumento que la sustituye, con larguísimo mango.

El precio del desmonte suele ser de 47 á 54 céntimos de peseta por metro cúbico, de los huecos que resultan, así en el desmonte de la plazoleta como de las puertas, ventanas, chimenea y habitaciones.

En las cuevas se disfruta una temperatura casi igual todo el año. En la cama emplean la misma ropa en invierno que en verano, de modo que las viviendas resultan más económicas que las casas, por el menor combustible que necesitan en el invierno (que suele ser aquí largo y crudo) y porque la reparación y entretenimiento de las cuevas exigen menos gastos que las de las casas.

El médico de Guadix, D. Juan Jiménez, me ha asegurado que las enfermedades, en igualdad de condiciones, son menos frecuentes en las cuevas; y que en su larga práctica de visitar enfermos, ha observado rarísima vez mal olor, ni aun el especial de aquellos que se percibe al entrar en los dormitorios,

por mucho aseo que haya en estos. ¿Es la cal, con los frecuentes blanqueos, ó la gran masa de tierra seca, de que estan rodeadas las habitaciones en las cuevas lo que produce la absorción de miasmas y gases?

Se ha observado también que los frutos se conservan mejor en las cuevas que en las casas, especialmente la fruta, sobre la cual he oído decir á un propietario que, después de concluirse la que guardaba en casa, acudió á la de la cueva, donde se conservaba fresca.

Ya se puede suponer que no todas las cuevas tienen rigorosamente las mismas habitaciones, distribución y dimensiones que la que he descrito. Las hay más grandes y más pequeñas; otras, que de dos ó más habitaciones contiguas forman un salón, sustituyendo los gruesos tabiques de tierra con pilares y arcos de ladrillo más esbeltos.

El tipo general es de cuatro ó seis compartimientos, incluyendo el portal, cuadra y cocina, y suele valer cada cueva 16, 20, 25 y 30 duros. Otras son tan reducidas, que casi viven revueltas personas y animales; muchas valen 4, 8, 12.000 reales, y las hay también de lujo, como la llamada del Magistral, hoy Arcediano de la catedral, que se calcula no habrá costado menos de 5.000 duros.

La mayor parte están inscritas en el Registro de la propiedad y pagan contribución: unas, libres de todo censo; otras, que pagan el cánón anual de una, dos, tres ó más pesetas al dueño del terreno, y algunas pertenecen á no sé qué *obras pías*, cuyo cánón percibe el párroco. Los que actualmente labran en terrenos del ayuntamiento se limitan á dar aviso de haberlas construido, para que las incluyan en el amillaramiento, y quedan como propiedad particular, con un censo moderado que pagan al municipio.

En el invierno, cuando no tienen que hacer y se hallan sin jornal, suelen los pobres dedicarse á picar poco á poco una cueva, que luego venden ó utilizan por sí mismos. En igualdad de circunstancias, el valor crece ó disminuye en razón inversa de la distancia á que se halla del núcleo de población.

El censo anual de las antiguas cuevas de Benalúa consistía en una gallina, que no siempre percibía quien á ella tenía derecho; pero después que el conde ha vendido las tierras, fincas y derechos que allí tuvo, el actual propietario exige, según se me ha dicho de 2'50 á 5 pesetas, con cuya exigencia aquellos vecinos no están muy conformes, habiendo suscitado esto un orden de cosas especialísimo.

(Continuará.)

## VARIEDADES.

**Correos.**—Señor Director General de Comunicaciones: Un miserable periódico como El Accitano, que no se mezcla por ahora en asuntos políticos, ni combate, ni pincha, ni corta... en fin, inocentísimo hasta el punto de poder habitar la primera mansión del hombre; que ha visto la luz pública con el deliberado propósito de no comer manzanas prohibidas, por miedo á las flamiéras espadas de los *ángeles*, se encuentra secuestrado por todas partes, sin poder hallar un Juez Melero, que dé con la guarida de los secuestradores. Lo ponemos en conocimiento de V. S., rogando también al mismo tiempo á nuestros colegas *El Heraldó* y *El Defensor de Granada*, por no molestar á la prensa en general, que tomen nota de este suelto y lo inserten en sus columnas, uniendo de este modo sus ruegos al nuestro en demanda del cumplimiento de sacratísimos deberes en todos los que están encargados en el manejo de las públicas estafetas. Hoy hemos tenido carta de Madrid de nuestro suscriptor don José Ruiz Pezán, entre otras muchas reclamaciones, quejándose amargamente de haber recibido solo dos números de nuestro semanario.

**Antigüedades.**—Parece cierto que existen en esta población algunas piedras con inscripciones latinas del tiempo de los romanos, es decir, de la época en que esta venturosa ciudad estaba exenta del pago de contribuciones; pues por su fidelidad y su heroísmo en los campos de batalla habían llegado sus hijos á conquistar el goce del derecho itálico; pues bien, esos tesoros de nuestras antiguas glorias, esos fastos de nuestra pasada grandeza, esa historia grabada en mármol y que tantos siglos han resistido á las inclemencias de nuestra atmósfera y á las rapiñas y devastaciones de otros dominadores más inciviles é incultos, según ha llegado á nuestras noticias, se encuentran no sabemos dónde, tal vez para que algún día sirvan de bloques para aumentar el cimiento de alguna construcción destinada á cerca para encerrar ganados. Llamamos la atención de las sociedades arqueológicas de nuestra patria para que averigüen, inquieren y pongan en práctica los derechos que les conceden los estatutos que rigen sobre el particular. Nosotros trataremos también de averiguar la verdad que pueda tener asunto tan interesante.

**Mejora.**—Con verdadera satisfacción hemos visto se está llevando á cabo la tan deseada como precisa obra de explanación á nivel de la plazuela de San Diego, la que suplicamos continúe, llenando así los deseos de aquel vecindario, cuya conducta es digna de elogio, toda vez que voluntariamente se presta á dar ayuda hasta su completa terminación.

**Canes.**—El lunes último fué mordido Antonio Paredes García por uno de estos, el cual fué muerto de un tiro en el cerro de San Marcos. No nos cansaremos de repetir que tales animalitos no deben andar por las calles de la población sin sus correspondientes bozales, en evitación de lances como el que nos ocupa, y de los actos vandálicos y de canibales que después tuvieron lugar con el cuerpo del animal, al cual se le extrajeron por el agredido, después de abierto, los riñones, la asadura y la lengua, según versiones que han llegado á nuestro conocimiento por vecinos de aquel barrio.

**Foco de infección.**—No es pequeño el que existe enfrente de la hojalatería de don Ricardo Sánchez, en donde están detenidos todos los estiércoles que el agua arrastra por la pendiente de la calle que sube al caño del Hospital, formando una masa bituminosa y negra, cuyas pútridas emanaciones á la larga ó á la corta tendrán que producir necesariamente detestables efectos en pesadas y perniciosas calenturas intermitentes. Ahora que tantos ingenieros se invierten en esplanar y allanar pendientes, ¿no habría uno que acercándose á nuestro ilustre Ayuntamiento, le hiciese presente que la causa que motiva este defecto es un cuchillo de adobes que se eleva sobre la acera del Liceo, y sirve de presa para que esas aguas y esos barro detenidos no se esparzan con igualdad por el área exterior del parterre que forma nuestra bella y elegante plaza? Además, ese cuchillo parece fabricado adrede para que los transeuntes se rompan la crisma en noches de luna, que es cuando no luce el alumbrado público, aunque los suaves y diáfanos resplandores de aquella estén velados por espesas y pardas nubes. Señor Alcalde, desde los balcones del municipio se vé todo esto... ¡por caridad!

**El Herald.**—Tal es el título de una revista artística, literaria y de intereses generales que ha comenzado á publicarse en Granada, y que á más de su excelente literatura, pues en ella colaboran los más distinguidos literatos de aquella localidad, todos los números dá una magnífica lámina litográfica á dos tintas. Dicha revista tiene por objeto la defensa de las ideas católicas, pudiendo dirigirse las personas que se suscriban á D. Francisco Casado, Bib-Rambla, Granada.

**¡Valiente asno!**—Un vecino de Alhendin (Granada) castigó brutalmente á su borrico con un palo: el animal quiso defenderse y emprendió á coces con su dueño, arrojándole al suelo y dejándole cadáver, después de arrancarle pedazos de carne de los muslos.

**Hotentote.**—En Almería ha sido presa una mujer, porque había intentado degollar una muchacha para sacarle las mantecas, por las que le daban 25 duros.

**Adelante.**—A Mr. Carlos Courteille le ha sido adjudicado el trozo 4.º del ferro-carril de Linares á Almería, en la provincia de Jaen. Como se vé, las obras alcanzan de día en día mayor desarrollo, siendo ya 40 los kilómetros contratados, además de los puentes sobre el Guadalquivir y el Guadalimar.

**Justicia.**—Ha sido declarado hijo adoptivo de Granada el Director de *El Defensor*, don Luis Seco de Lucena. EL ACCITANO le felicita cordialmente por honra tan merecida.

**Quintas.**—El Domingo pasado, habiendo venido con su hijo Domingo Camorros, natural de la villa de Aldeire, á presenciar el sorteo de mozos para el cupo actual, fué tal el arrebató de sangre á la cabeza que sufrió al oír el número bajo que la suerte proporcionó á su hijo, que murió el lunes casa de don Gumersindo Hernández, en donde, según se dice servía una hija suya, habiéndole prodigado en esta casa todas las atenciones de la más acendrada caridad hasta el martes que se le dió sepultura.

**Desgracia.**—Felipe Serrano, vecino también de la villa de Aldeire, ha tenido la mala suerte de caer desde lo alto de una encina, el cual, según se dice, conserva pocas esperanzas de vida, si no es que ha dejado de existir; pues los vecinos lo recogieron en tan fatal estado, que creyeron no poder transportarle á su casa, sin que fuera cadáver.

**Proceso célebre.**—Mañana lunes es el día señalado por la Audiencia de Málaga para la vista de la causa que se instruye contra el señor García Pelaez, por muerte del señor Loring. Ha llegado á dicha capital el señor García Fernández abogado defensor del procesado. Esta ruidosa causa tiene en expectación al vecindario de Málaga.

**Graena.**—En este pueblo de nuestro distrito judicial en donde hay que elegir los siete concejales que componen su ayuntamiento, no hay quien quiera serlo, ó no existe candidatura alguna. ¿Cómo vá á poder vivir ese pueblo sin municipio? Vamos, hijos, ya sabemos que teneis padres naturales; pero es necesario hacer un esfuerzo para buscar los adoptivos; cuantos más, mejor; lo mucho amansa.

**Llegada.**—Se encuentra en esta ciudad desde el miércoles último, el nuevo Juez de Instrucción, don Nicolás Company.

**servación del pescado.**

Se prepara una disolución de ácido cítrico, en la cual se pone el pescado entero ó en pedazos, permaneciendo en ella durante tres horas, después se dejan secar á un calor suave. El pescado preparado de esta manera dura tres ó cuatro años sin sufrir alteración.—(Conocimientos Útiles.)

**GRANADA.**

El viernes fui de visita, y me encontré una morena sentada junto á una *todo*, haciendo *dos* y *primera*.

E. R.

La solución en el próximo número. A la anterior, OLOR.

**Correspondencia.**

- Ilmo. Sr. D. R. R.—*Madrid*.—Suscrito por un semestre y entregado recibo.
- «El Levante.»—*Garrucha*.—Nos agradó su visita, agradeciendo su fina correspondencia.
- Sr. D. Guillermo Müller.—*Almería*.—Complacido su amigo don M. C. P.
- Sr. D. Vicente Manuel López Ferrer.—*Gor*.—Es el tercer suscriptor de esa villa, número que ya dice algo.
- Sr. D. Lorenzo Navarro Morales.—*Granada*.—Se le remitió la colección completa, y le damos las gracias.
- Casino Principal.—*Granada*.—Idem.
- Sr. D. Juan Ramos Peña.—*Gorafe*.—Nos agradó su fino comportamiento, y queda en la lista de nuestros más constantes suscriptores forasteros.
- «El Herald.»—*Granada*.—Muchas gracias á su Director por las inmerecidas apreciaciones que hace de nuestro modesto semanario, y por su premura en admitir el cambio.
- Sr. D. Hipólito González.—*Alcudia*.—Se le agradecen sus buenos oficios y sus nobles esperanzas, y queda anotado para el trimestre actual.
- Sr. D. Domingo Robles Lorente y D. Anselmo Robles.—*Aldeire*.—Nos tenía con cuidado la hoja de esa villa que había permanecido pálida hasta la fecha de hoy. Sus nombres son los primeros que nos han honrado. Bien venidos; pues no somos hipócritas, necesitamos muchos más.
- Sr. D. Fernando Moya Ramirez, don Antonio José de Márto, don Antonio Ogayar López, don Francisco de la Torre y García, don Sebastián Ortiz López, don Eduardo Padial Vilches, don Manuel Padial Ogayar y Presidente del Casino.—*Huelma*.—Las ocho maravillas de EL ACCITANO. ¿Qué relaciones tiene esa antiquísima villa con la ciudad de Cuadix? Nos enorgullecemos de haber quebrantado sus armas, y que nuestra publicación se haya abierto paso por entre la muralla con dos torreones, en medio de los cuales está la puerta que tiene encima y pendiente de ella una llave en campo encarnado. Han respondido á la virtud de la hospitalidad, innata en todos los naturales de ese país, según los estudios etnográficos sobre el carácter y costumbres de los antiguos moradores de la provincia de Jaen.

**Sección religiosa.**

**SANTO DE HOY.**

Santo Domingo de Silos.  
Nació este Santo en el año 1000, de familia muy distinguida, de antigua nobleza; descendía de los señores de Vizcaya y los reyes de Navarra: fué natural de la villa de Cañas, entre Najera y Santo Domingo de la Calzada, en la Rioja. Vistió el hábito religioso del orden de san Benito en el monasterio de san Millán de la Cogulla, y tuvo lugar su muerte el 20 de Diciembre de 1073.

**Mercado público.**

**PRECIOS DE LA SEMANA ÚLTIMA.**

Arigo . . . . .	fanega,	de . . . . .	10:75 á 11:00 Pts
Arveja . . . . .	»	de . . . . .	7:00 á 7:50 »
Centeno . . . . .	»	de . . . . .	10:00 á 00:00 »
Maíz . . . . .	»	de . . . . .	9:75 á 10:50 »
Habas . . . . .	»	de . . . . .	10:50 á 00:00 »
Garbanzos . . . . .	»	de . . . . .	15:00 á 20:00 »
Judías . . . . .	»	de . . . . .	15:00 á 00:00 »
Lentejas . . . . .	»	de . . . . .	10:00 á 00:00 »
Aceite . . . . .	arroba,	de . . . . .	10:50 á 00:00 »
Patatas . . . . .	»	de . . . . .	00:75 á 00:00 »
Caña . . . . .	»	de . . . . .	8:25 á 00:00 »

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

## LIBROS EN VENTA.

Chirurgia; de chirurgia scriptores optimi, impresa en Tiguri, 1555; un tomo en fóleo. . . . .	5	Ptas.
Eusebii Pamphili Caesariensis, impresso en Basilea, 1559; un tomo fóleo. . . . .	5	»
Novus et methodicus tractatus de raepresentatione, in tres libros divisus, un tomo fóleo. . . . .	5	»
Doctoris Burgensis Marci Salon de Pace, ad leges Taurinas insignes comentarii, un tomo fóleo, impresso en Córdoba en 1568. . . . .	5	»
Historia genealógica de la casa de Silva, un tomo en fóleo, impresso en Madrid en 1685. . . . .	5	»
Argeli; De Acquirenda Possessione, un tomo en fóleo impresso en 1636. . . . .	5	»
Tractatus de Bonorum divisione, impresso en Madrid, en 1601. . . . .	5	»
ommentarii Roderici Suarez, impresso en Salamanca, en 1556. . . . .	5	»
Cronología hospitalaria, un tomo fóleo, impresso en Madrid en 1746. . . . .	5	»
Alexandri Raudensis, un tomo fóleo, impresso en Venecia en 1587. . . . .	5	»
Christophori de Angulano, un tomo fóleo, impresso en Granada, en 1620. . . . .	5	»
Roberto Volturio, un tomo fóleo, impresso en Verona en 1483. . . . .	15	»
San Laureano, Obispo Metropolitano de Sevilla, un tomo en fóleo, impresso en Sevilla en 1758. . . . .	8	»
Enchiridion, Juris controversi, un tomo fóleo, impresso en Madrid en 1675. . . . .	5	»
Investigaciones históricas de las antigüedades del reino de Navarra, un tomo en fóleo, impresso en Pamplona en 1665. . . . .	10	»

Razón, en esta imprenta.

### LABORATORIO QUÍMICO-FARMACÉUTICO

DE D. RAFAEL SERRANO RAMIREZ,

POSITO 1, GUADIX.

Específicos nacionales y extranjeros. Productos anti-sépticos, aguas minerales, drogas, pinturas, objetos de goma y cristal.

### COLEGIO DE NIÑAS

DIRIGIDO POR

D.<sup>a</sup> Tránsito y D.<sup>a</sup> Purificación Rodríguez Morrucco.

(Calle de San Francisco.)

En este establecimiento se dá una educación verdaderamente cristiana y una instrucción la más completa en las labores propias de la mujer, desde las más sencillas hasta los primores en bordados, flores, encages, etc. etc. Se admiten internas y medio pensionistas, abonando solo los honorarios de alimentos, lavado y Médico. En el mismo centro de instrucción habrá clase de música con aplicación á solfeo y piano, desde 1.º de Enero del año próximo entrante, dirigida por el acreditado profesor D. Pascual Rodríguez García.

## Almoneda.

Por tener que ausentarse la dueña, se hace de todas clases de muebles en la calle de san Torcuato, casa de doña Dolores Espejo, viuda del Notario D. Antonio Sánchez Martínez. También se alquila ó se vende á plazos la misma casa.

## Venta.

El molino y sus tierras llamado de Paulenca, y una fanega de tierra en el pago de Juanes, acequia del Palo, propiedad de D. José Rodríguez Barthe.

En la dirección de este periódico se admiten proposiciones.

## La Ultramarina

Vinos y aguardientes de todas clases, conservas, quesos y embutidos. CALLE ANCHA,

Confitería de Manuel Rodríguez Jiménez

Chocolates, repostería, licores, turrónes y ramilletes.

**SE VENDEN** tres máquinas de coser perfeccionadas, sistema Bing, FAMILIA É INTERMEDIA.

Darán razón en la carpintería de José M.<sup>a</sup> Leiva, placeta de Villalegre.

## EL ACCITANO

SEMÁNARIO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES LOCALES.

Dirección y administración, Hospital, 1, Guadix.

PRECIOS DE SUSCRICIÓN:

En Guadix, un mes. . . . .	0'50 Ptas.
En toda España, trimestre adelantado.	2 »
Ultramar, semestre idem	6 »
Países extranjeros, un año id.	12'50 »
Anuncios y comunicados, precios convencionales.	

## IMPRESNTA

DE

MIGUEL LÓPEZ-ARGÜETA

CATEDRAL, 1.

Facturas, membretes, circulares, tarjetas de visita, esquelas de defunción, y toda clase de trabajos tipográficos á precios sumamente módicos.

Se arrienda un cortijo con pastos abundantes, grandes abrevaderos de ganados, quinientas fanegas tierra de labor, agua de propiedad suficiente, viñedo, olivar y monte alto y bajo. Darán razón, calle de la Catedral, núm. 1.

Se vende una bellissima pintura que representa la Virgen y el Niño Jesús: es un cobre con quince centímetros de longitud y treinta de latitud; está de manifiesto en la administración de este periódico, donde se podrá tratar.

Se vende una imprenta nueva bien surtida de tipos, con prensa Stanope de grandes dimensiones, en perfecto estado y máquina americana, en 45.000 reales.